

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°853
Carrera de Periodismo conducente al título profesional de Periodista
y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social
Universidad de La Serena

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 25 de enero de 2024, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Serena.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Periodismo conducente al título profesional de Periodista y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social de la Universidad de La Serena, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 03 de noviembre 2023, la agencia aceptó la Orden de Compra N°1232565-319-SE23 para la realización de la acreditación de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Serena.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 13 de noviembre de 2023.

4. Que los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2023, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 04 de enero de 2024 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 17 de enero de 2024 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Comunicación y Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Comunicación y Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 25 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera de Periodismo, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas, cuenta con una clara definición de sus objetivos y propósitos que son coherentes con la misión institucional y se encuentran alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo y propósitos institucionales en cuanto al compromiso con la Región de Coquimbo, la formación académica y valórica de calidad, promoviendo en sus estudiantes una visión crítica y de responsabilidad con su entorno. No obstante, en los planes operativos de la Carrera no se observan objetivos, indicadores, línea base y metas que permitan verificar el grado de avance de estos planes.

La Carrera cuenta con reglamentación específica que establece los deberes y derechos de los estudiantes, la que es conocida y compartida por los distintos estamentos que conforman su comunidad académica. Además, la Unidad respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar docente, técnico y administrativo, generando los espacios de organización y participación para cada estamento. Sin embargo, en materia de reglamentación y a partir de la interacción del comité de evaluadores con los estudiantes de la Carrera, se plantea como una necesidad de mejora la entrega oportuna de los resultados de las evaluaciones que se les aplican, por parte de todos los docentes.

En cuanto al perfil de egreso declarado por la Carrera, se pudo evidenciar que está declarado en forma precisa, completa y explícita; está expresado en competencias genéricas, específicas y actitudinales; y es consistente con el título y grado que entrega, como asimismo con el nivel educacional de la Carrera. A su vez, se constata que la Institución cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad para orientar y apoyar los procesos de revisión del perfil de egreso y plan de estudios, como también con políticas y mecanismos que permiten conocer el estado del arte disciplinar, para retroalimentar la formación que se pretende dar. Sin embargo, no se observan mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio a través de la consulta formal y regular a especialistas, empleadores y egresados, en el proceso de actualización del perfil de egreso, más allá de los informes de práctica.

La Carrera posee un plan de estudios que identifica las áreas de formación general, comunicacional, profesional y de prácticas vinculantes que conducen al perfil de egreso y que considera el trabajo de los estudiantes dentro y fuera del aula, expresándolo en créditos. Además, incluye el desarrollo de competencias genéricas y actividades formativas que promueven la responsabilidad social, el respeto a la diversidad, los derechos humanos y el compromiso con la Región de Coquimbo y el medioambiente. A su vez, la Carrera cuenta con actividades, procesos y actualizaciones del plan de estudio, a la vez que se observa preocupación por responder oportunamente a las necesidades formativas de sus estudiantes para una mejor inserción laboral en una profesión en constante evolución. En este sentido, cabe destacar el trabajo de innovación curricular llevado a cabo en la Carrera, acorde con los actuales desafíos de la formación profesional de los periodistas. Adicionalmente, se observa que las diferentes acciones de actualización y mejora realizadas por la Carrera han permitido lograr un perfil de egreso y un plan de estudios coherentes.

Pese a las fortalezas señaladas en torno al plan de estudios, es preciso mencionar que si bien los estudiantes valoran el nuevo plan de estudios, ya que les entrega herramientas base para el desempeño de la profesión, consideran que las prácticas iniciales deberían ubicarse en niveles anteriores, como segundo y tercer año, con el fin de descomprimir cuarto año y así permitir un trabajo focalizado en el título. Además, no se visualizan mecanismos formales y

regulares de retroalimentación para captar las necesidades del medio profesional con empleadores y egresados ni actividades de formación continua relacionadas con la disciplina o la profesión vinculadas con la Carrera.

Respecto de la Vinculación con el Medio, se constata un compromiso institucional con la Región, orientado a problemáticas sociales y que es abordado a través de las diversas áreas de desarrollo, según la pertinencia de la Carrera. En este contexto, la Unidad cuenta con los lineamientos institucionales, instancias y mecanismos formales para organizar, financiar y ejecutar actividades de vinculación externa. Además, se visualiza la existencia de un contacto permanente de la Carrera con el medio externo afín, a través de la docencia y actividades que permiten la vinculación temprana de los estudiantes con su futuro campo laboral. Sin embargo, se detecta la necesidad de avanzar hacia un proceso formal y regular de retroalimentación con ellos, que fortalezca la mejora de los procesos formativos. A su vez, si bien se observan actividades con expertos, tales como invitaciones al campus o asistencia de los estudiantes a seminarios y congresos, no se detecta una planificación regular que permita asegurar un impacto en los procesos formativos.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de La Serena es una Institución de carácter Estatal y cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente, técnica y administrativa que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la formación de los Periodistas. Además, posee una estructura organizacional con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.

La Unidad cuenta con directivos calificados para llevar a cabo sus funciones. Asimismo, para la realización de sus responsabilidades disponen del tiempo y las condiciones operacionales adecuadas. A su vez, la Carrera dispone de una Plataforma Tecnológica Administrativa y Docente Integrada *Phoenix* que registra toda la información, de manera oportuna, de los procesos académicos de los estudiantes y cuenta con mecanismos para corregir errores en caso de ser necesario, y tanto las autoridades, los docentes como los estudiantes tienen acceso desde los respectivos perfiles.

La Universidad de La Serena garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la Carrera, ejerciendo una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestarios, así como una administración idónea y apropiada de los recursos financieros, en función de los propósitos definidos. En este sentido, es posible señalar que tanto la Escuela, así como cada una de las unidades académicas, disponen de un presupuesto anual y reajutable.

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico o estabilidad económica, con planes institucionales de respaldo.

Respecto de los profesores que sirven a la Carrera, se constata que están plenamente calificados, cohesionados y comprometidos con el proceso de enseñanza-aprendizaje, que da sustento a un proyecto que está en constante revisión y actualización. A su vez, se visualiza que la dedicación y permanencia del estamento docente permite asegurar que el plan de estudios sea impartido adecuadamente. Cabe destacar la disposición de la Dirección de Escuela y del cuerpo docente para atender oportunamente las necesidades del estudiantado, el interés por mejorar los procesos y los beneficios con que cuentan.

La Institución dispone de políticas, normas y mecanismos formales y ampliamente conocidos de selección, contratación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y desvinculación de académicos, de acuerdo con los propósitos y objetivos establecidos en su declaración de misión, reflejando su compromiso con la calidad y la transparencia de los procedimientos.

La Unidad cuenta con una infraestructura y equipamiento que responde de forma adecuada a las necesidades que se han definido para el ejercicio de la labor académica y docente, lo que responde a un compromiso establecido en el Plan de Mejoramiento Institucional y de la propia Facultad, en coordinación con autoridades de la Universidad. Además, dispone de protocolos de accesibilidad universal y seguridad que son claros, explícitos y aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizajes.

En relación con Participación y Bienestar Estudiantil, se pudo constatar que los estudiantes de la Carrera cuentan con información suficiente y necesaria respecto de los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la Institución, el Estado y otros organismos afines. Además, tanto la Institución como la Unidad facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes y solucionar problemas académicos.

En cuanto a la investigación y creación de nuevo conocimiento asociado a los docentes que sirven a la Carrera, se puede mencionar que la Institución cuenta con mecanismos de incentivo a la investigación, los que son accesibles para estudiantes y académicos de cualquier nivel de jerarquía. Además, la Unidad respalda el trabajo de productividad científica de los docentes, permitiendo la descarga horaria para dichas funciones, así como promoviendo diferentes actividades. Cabe mencionar que la Escuela, a través de su Director, participa de manera protagónica en *FELAFACS*, así como el cuerpo académico en las asociaciones *INCOM* y *ALAIC*.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad de La Serena y la Carrera de Periodismo poseen reglamentos y mecanismos de admisión que se encuentran alineados con el Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Chile (CRUCH) al cual la Institución se encuentra adscrita. Las normas y procedimientos de admisión se aplican sistemáticamente y son consistentes con el plan de estudios de la Carrera.

La Carrera dispone de programas institucionales, y de la propia Unidad, para apoyar al estudiante, orientados a detectar tempranamente sus dificultades para así implementar acciones oportunas, tomando en cuenta las condiciones de ingreso respecto a los requerimientos del plan de estudios. También provee recursos y actividades para la nivelación de los alumnos, cada vez que se requiere. En el mismo sentido de lo anteriormente mencionado, cabe destacar el plan de orientación de los estudiantes, que es muy bien valorado por docentes y alumnos. Además, la Unidad realiza monitoreo y seguimiento sistemático de los procesos académicos a través de reportes con relación a tasas de retención, aprobación, titulación, tiempo de egreso, entre otros, a fin de proveer información e indicadores oportunos para la articulación de políticas y mecanismos que permitan fortalecer la formación integral del estudiante.

La Unidad cuenta con información adecuada y necesaria en relación a las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados y utiliza esta información para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios, realizando el ajuste necesario entre la formación impartida y los requerimientos del medio laboral. Si bien los estudiantes y egresados manifiestan satisfacción con la información recibida, hay aspectos en los que sostienen que requieren mejoras, como herramientas orales, a las que los empleadores agregan ortografía y capacidad de análisis.

A nivel formativo, tanto la Universidad como la Facultad y Unidad Académica poseen normativas internas que son revisadas y actualizadas conforme a los procedimientos establecidos por los estatutos, normas que son informadas oportunamente a través de distintas vías.

La Carrera ha desarrollado voluntariamente un nuevo proceso de autoevaluación para la acreditación. En este proceso de autoevaluación, como para el anterior, la Unidad ha realizado un análisis exhaustivo y pertinente, logrando identificar adecuadamente sus fortalezas y debilidades para establecer luego un plan de mejoramiento con indicadores precisos y con las evidencias correspondientes.

Por su parte, se evidencia que la Carrera ha asumido con seriedad y oportunidad las exigencias de los procesos de acreditación y certificación logrando internalizarlos como referencias de calidad. En el caso internacional, se valora su activa participación en *FELAFACS*, como una forma de atender a criterios internacionales.

La Universidad de La Serena tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad en general y de la Carrera de Periodismo en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas detectadas en el proceso anterior se han mantenido e incluso se han fortalecido.

Una debilidad detectada en el proceso anterior y que presenta un avance óptimo dice relación con la permanente actualización y revisión del perfil de egreso.

La Unidad ha avanzado de manera óptima en relación con el registro y sistematización de las causas de deserción de la carrera, implementando un plan de tutorías y orientaciones destinado a los estudiantes, el que ha sido incorporado en los distintos programas de la Institución.

La Carrera ha avanzado de manera aceptable en relación con la política explícita de Vinculación con el Medio.

Una debilidad superada de manera adecuada es la referente al cuerpo académico que compone la Unidad, que si bien es adecuado y calificado, presentaba una sobre carga académica, principalmente en el ámbito de la docencia y de la gestión, lo que no daba lugar apropiado a la investigación.

Un óptimo avance se visualiza en relación con las acciones destinadas a la revisión y verificación del logro de los propósitos y objetivos.

Por otra parte, se evidencia un avance óptimo en lo referente al Plan de Mejoramiento, siendo éste coherente y con acciones e indicadores consistentes.

SE DICTAMINA:

Conforme a lo emanado de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Serena, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de La Serena, por un período de seis años (6) años, desde el 25 de enero de 2024 y hasta el 25 de enero de 2030.**

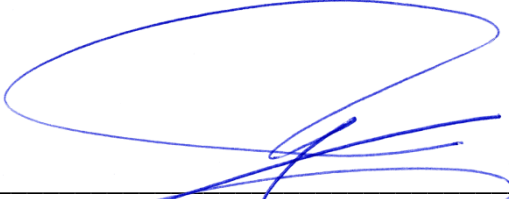
SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Periodismo, envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Periodismo debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 36 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Periodismo debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la Carrera de Periodismo no envíe informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Periodismo deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

